

<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 102.- JMF1	
	<small>SEC16S31X</small>	<small>20-09-22 14:57</small>
<small>Asunto</small>	<small>Destinatario</small>	

APROBAR EXPEDIENTE GENERACIÓN DE
CRÉDITO Nº 7/2022

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el día 20 de septiembre de 2022, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (2140/2022):**

Por cuanto según Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, de fecha 15 de septiembre de 2022, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la inversión para la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales en Andalucía, año 2021, convocado mediante Resolución de 27 de diciembre de 2021, se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos, en concreto por importe de 33.257,57 euros (treinta y tres mil doscientos cincuenta y siete euros con cincuenta y siete céntimos de euro), la cual no se encuentra prevista en el presupuesto para el presente ejercicio económico.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 7/2022 con el siguiente tenor

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
750.80	Junta A.: Transferencias de Capital
	33.257,57

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	Sff6r0AzdXyGTm6j12Lwfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	21/09/2022 08:39:35
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	21/09/2022 08:26:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Sff6r0AzdXyGTm6j12Lwfw==		



ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
9200.625.00	Mobiliario y Enseres	33.257,57

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo.- Emilio Torres Velasco.-

Código Seguro De Verificación:	Sff6r0AzdXyGTm6j12Lfw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	21/09/2022 08:39:35	
Observaciones	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	21/09/2022 08:26:37	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/Sff6r0AzdXyGTm6j12Lfw==			